CARTILLA DE INFORMACIÓN DE LA CUENTA SOÑADA CUENTA Nº CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI):



La presente Cartilla de Información forma parte integrante del Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas), suscrito por el cliente, y tiene por finalidad establecer el resumen de las obligaciones o facultades contractuales relevantes para las partes de acuerdo al siguiente detalle:

Datos de la apertura

Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días) TEA en función al saldo promedio mensual de la cuenta (*):	Fija
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) (año 360 días) TEA en función al saldo promedio mensual de la cuenta (*):	Fija
Saldo mínimo de equilibrio:	S/ 50.01 o US\$ 20.01 Saldo requerido en cuenta para no perder ni ganar rendimiento
Moneda / Monto:	

^(*) El saldo promedio mensual es el que se obtiene de la sumatoria de los saldos diarios dividido entre el número de días que tiene el mes.

De la cuenta soñada y sus características

La Cuenta Soñada, es una cuenta de depósito de ahorros de libre disponibilidad, aplicable en moneda nacional y extranjera, dirigido exclusivamente a personas naturales. No es aplicable a este tipo de Cuenta: (i) el servicio de emisión de Órdenes de Pago; (ii) el desembolso de créditos; (iii) el servicio de recaudos; (iv) el servicio de pagos; y, (v) el servicio de banco pagador.

Operaciones sin costo de acuerdo al canal de atención

Las operaciones que el cliente puede realizar en los canales de atención disponibles libres de costo son:

	Retiros	02 Operaciones libres mensuales	
Red de Agencias	Depósitos	15 Operaciones libres mensuales	
	Cancelaciones en la misma localidad	Sin costo	
Cajeros Automáticos	Por realizar cualquiera de las siguientes operaciones: Retiros,	03 Operaciones libres mensuales	
(Global Net)	consulta de Saldos, consulta de movimientos o cambio de clave	03 Operación les libres mensuales	
Red de Agentes Corresponsales Retiros, Depósitos, consultas de saldos o movimientos		llimitado	
Compras con la tarjeta Débito Visa en el Perú y en el extranjero		llimitado	

Comisiones aplicables a la cuenta

Cotomorée Domonsies siém		Cominión	Importe		0
Categoría	Denominación Comisión		MN	ME	Oportunidad de cobro
Operaciones en cuenta Operaciones en otra localidad	Depósitos, retiros y cancelaciones	0.45% del monto de la transacción		Desde la primera (01)	
		Min: S/ 5.00 Máx: S/ 500.00	Min: \$ 1.45 Máx: \$ 150.00	operación mensual	
Uso de Canales	Uso de cajero automático	Por exceso en operaciones de retiro, consulta de saldos, consulta de movimientos o cambio de clave	S/3.00	\$ 0.90	Desde la cuarta (04) operación mensual
		Por retiros en la red de monederos Global Net: - Retiro de S/ 5.00 - Retiro de S/ 10.00 - Retiro de S/ 20.00 - Retiro de S/ 25.00 - Retiro de S/ 30.00 a S/ 45.00	S/ 1.00 S/ 1.10 S/ 1.20 S/ 1.30 S/ 1.60 S/ 2.00	Al tipo de cambio	Desde la primera (1) operación mensual
		Retiro en ATM's diferente Global Net	S/7.50	\$ 2.50	Al efectuar la operación

CAR-CAP-CS-01-2019 Página 1 de 3

Catogoría	Denominación	Comisión	Importe		Opertunidad de cabra
Categoría			MN	ME	Oportunidad de cobro
		Retiro en ATM's en el extranjero	S/11.00	\$ 3.50	Al efectuar la operación
		Consulta en ATM's diferentes a Global Net	S/ 4.50	\$ 1.50	Al efectuar la operación
		Consulta en ATM's en el extranjero	S/ 6.50	\$2.00	Al efectuar la operación
	Operación en ventanilla	Por exceso de número de depósitos en ventanilla	S/3.00	\$ 0.90	Desde la décima sexta (16) operación mensual
		Por exceso de números de retiros en ventanilla	S/3.00	\$ 0.90	Desde la tercera (03) operación mensual
		Extracto de las cuentas de ahorros (Por hoja)	S/ 3.00	\$ 0.90	Al efectuar la operación
		Por consulta de saldo en ventanilla	S/ 2.00	Al tipo de cambio	Al efectuar la operación
Servicios Asociados a la cuenta Envío físico de estado de cuenta	Aplica a las cuentas que registren un saldo promedio mensual menor o igual a S/ 50.00 o \$ 20.00	S/3.00	\$ 0.90	Se cobra dependiendo del saldo promedio mensual de la cuenta.	
		Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	Por cada estado de cuenta
Tarjetas de Débito adicionales a solicitud	Reposición de tarjeta	Por reposición de tarjeta de Débito VISA (Robo, sustracción, pérdida, deterioro, olvido de Clave)	S/ 15.00	\$ 4.50	A solicitud del cliente

Además de las comisiones señaladas en la presente cartilla de información, LA CAJA cuenta con comisiones adicionales por Servicios Transversales cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web www.cajamaynas.pe.

Gastos aplicables

Descripción	Importe	Oportunidad de cobro
Gasto por devolución de cheque sin fondos o mal girados depositado en bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación
Transferencia de fondos a cuentas de bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación

Información importante

- 1. Todas las operaciones están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa vigente del ITF es de %.
- 2. Los intereses que se generen a su favor, en caso correspondan, serán depositados (abonados) en la cuenta el último día de cada mes.
- 3. La caja declarará como cuentas inactivas a aquellas cuentas que no registren movimientos durante un periodo de doce (12) meses, o que durante seis (06) meses hayan tenido un saldo menor al mínimo establecido, procediendo al bloqueo automático de la cuenta.
- 4. El saldo mínimo de cuenta es de S/ 1.00 o \$ 1.00.
- 5. La emisión de la Tarjeta de Débito VISA, se realizará únicamente a cuentas bajo la modalidad individual y solidaria.
- 6. A solicitud expresa del cliente, LA CAJA puede realizar la migración de su Cuenta Soñada a la Cuenta Ahorro Corriente o Caja Sueldo, conllevando al cambio de las condiciones de la misma; la entrega de las nuevas condiciones será de forma inmediata al cliente.
- 7. Los depósitos de LA CAJA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la página web: www.fsd.org.pe Asimismo, los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años, serán transferidos al FSD, de acuerdo a Ley.
- 8. el cliente declara conocer que la Tarjeta de Débito VISA entregada por LA CAJA es intransferible y asume la obligación de utilizar la tarjeta y su clave secreta, en forma exclusiva y personal. el cliente debe comunicar de inmediato a LA CAJA la pérdida, el extravío, sustracción o retención en cajero automático de la tarjeta de débito, utilizando los medios que se haya dispuesto para este efecto. Las consecuencias por la falta de observancia de esta obligación, aún por causas de fuerza mayor o hecho fortuito, son de exclusiva responsabilidad del cliente, quien asumirá las operaciones o consumos realizados en forma irregular o fraudulenta, con anterioridad a la hora del aviso que dé a LA CAJA para bloquear la TARJETA.
- 9. LA CAJA efectuará el cobro por la emisión de estado de cuenta cuando el cliente solicite el envío físico de todos sus movimientos realizados durante el mes; en caso solicite la emisión en forma electrónica no tendrá costo alguno.

CAR-CAP-CS-01-2019 Página 2 de 3

SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales y específicas que rigen la Cuenta Soñada se encuentran establecidos en el Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) que se suscribe en este acto las mismas que podrán ser modificadas por LA CAJA conforme a lo previsto en las cláusulas de las Condiciones generales de contratación. Asimismo, LA CAJA podrá bloquear o cerrar, todas o algunas de las cuentas del cliente en los supuestos previstos expresamente en el contrato del que el presente anexo forma parte integrante.

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

RUC: 20103845328

Declaro haber recibido, leído y aceptado las condiciones generables aplicables a las operaciones pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) y la presente Cartilla de Información, y que he sido informado sobre los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos habiendo sido aclaradas a mi entera satisfacción todas las consultas y dudas efectuadas; por lo que suscribo la presente cartilla en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en el presente documento.

Lugar y fecha:	
Por la CMAC MAYNAS S.A	Por la CMAC MAYNAS S.A

ACT. NOV.2019

CAR-CAP-CS-01-2019 Página 3 de 3

Dirección: